Sesión 50a.-

Día 15 de Junio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día quince del mes de Junio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lavari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5699-1°/928. 1°.- Mantener la permuta acordada a los directores de las escuelas 7 y 20 del Consejo Escolar 1°, señores Angel D. Vargas y Manuel Sandez, respectivamente.-

2°.- Hacer saber al Sr. Angel D. Vargas que debe observar mayor seriedad en sus pedidos.-

10.912-I/928. Nombrar maestras especiales con una cátedra, para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes personas:

Dibujo

Juan M. Navarro, Héctor R. Alfonsin, Margarita Suan Cabot, Miguel Angel Alvarez, Sara Miletti, Clara F. de Feldmann y Angela Bianchi de Moretti.-

Música.-

Carmen Alicé, Dominga Palacio, Andrés Barras, Antonieta R. Serri, Elena A. Osilisla, Marcela M. de Daza, Elena Gomaini, Isolina Bottero Torres, Martina San Martín, Lola P. de Pietranera, Cristina Etelvina Russo y María Luján Pugari.-

Labores.-

Tula Ila, María del Carmen Ugarriza Araoz, María Teresa Correa, María Elena Bengoechea, Cristina Soriano, María Esther Bertran, Antonia Riviello, Amanda Barberis, Margarita Amuchastegui de Amezaga y María A. García Hernando.

3659 13°/928. Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Cucha Cucha n° 938, de propiedad de don Andrés Gelize, que ocupa la escuela n° 1 del Consejo Escolar 13°, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931 con opción a dos años mas, por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 500 m/n mensuales pagaderos desde la fecha de la firma del contrato.-

Obras: el propietario deberá ejecutar

por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que ésta indica en la planilla de fs 5 del exp.

6834 E/928. 1º.- Aprobar el gasto de $ 1.130.87 m/n correspondiente al mayor consumo de leche y manteca en las seis escuelas de niños débiles durante el mes de febrero último, de conformidad a las facturas presentadas por la firma Pedro Urruty y hijo.

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 14 del exp.

8107.- F/924. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña María Luisa Frías de Salvadores, por ausencia con presunción de fallecimiento, que presentó doña Celina Firmapaz y acordar a ésta como única retribución el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del depósito judicial de $ 2.950.03 m/n indicado como acervo sucesorio.—

9969 D/928. 1º.- Autorizar el arreglo de los dos montacargas de la División Suministros, de conformidad al presupuesto por importe de $ 130 m/n presentado por la casa R. Lehmann y Cía, que es la representante en el país de las referidas máquinas.-

2º.- La Dirección Administrativa deberá tomar nota del dictamen de

la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en cuánto se refiere a la imputación del gasto.-

11.680 D/927 Archivar estos obrados, previa anotación en la oficina de Contralor, del reintegro de las dos máquinas de escribir a la oficina de Estadística, según constancia de fs 20 del exp.-

10.179. D/928. 1º- Autorizar la adquisición del material necesario para la construcción de un tinglado en el depósito de la División Suministros, calle Georgetown nº 55,- aprobándose a tal efecto la planilla de adjudicaciones proyectadas por la División Compras a fs 7 del exp-, cuyo importe total asciende a la suma de $ 345.95 m/n.-
2º- La Dirección Administrativa deberá tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en cuanto se refiere a la imputación del gasto.-

23.983 14º/927 1º- Desestimar la propuesta sobre renovación del contrato de locación de la finca calle Tabildo nos 866/68, ocupada por la escuela nº 10 del Distrito 14º, por reputarse injustificado el aumento de alquiler que pretende el propietario.-
2º- Autorizar la locación de la casa calle Tabildo nº 595, propiedad de la Sra Emilia M. de Grether, con destino al traslado de la referida

escuela en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 750 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.
Obras: la propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, dentro del plazo prudencial a establecerse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las obras de adaptación y demás que indica dicha oficina, en la planilla de fs 27 del exp.

8629 I/928. Nombrar maestras especiales para las escuelas de adultos que oportunamente indicará la Inspección respectiva a las siguientes personas:

Dibujo.

Lino Palacio.-

Corte y Confección.-

Elisa De Goycoechea, Sara Teresa Diaz, Fortuna B. de Bennuyal, María Luisa Roca, Feliciana Piquet, María M. de Raffaelli, María E. F. de Bergallo, Adela Cesari y Catalina Capdonze.-

Labores.-

Ana Molinari, María Elisa F. de Bergallo y María I. Silvia.-

Economía Doméstica.-

Juana E. de Pita.-

Bordado a máquina

Mercedes Severi de Traverso.-

Telares.-

María de los Reyes R. de Lorenzo.

Encuadernación

Gerardo Ferrer.-

Inglés.-

Margarita Roskofft, Juan Carlos Sola y Etelvina Anthony de Burns.

Dactilografía.

Ana María Mechetti, Remo Duran, Isabel Palacios Molina, Vicente Enrique Palermo, Esther M. de Suarez del Solar y Emma Lobato de Acevedo.-

Francés.-

Luisa Maignien, Raquel Victoria Cuneo y Mariano López Palmero.-

Castellano.

María Celia Cancela, Oscar Menadovit, Nelly Vergara e Isabel C. Casella

Contabilidad.

Héctor Lasagna.-

Matemáticas.-

Nicolasa D. de Priori, Elisa Astudillo Menendez, María Isabel Seijo y Elisa C. Paolantonio.-

151 D/928. 1.- Aprobar por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada con fecha 24 de febrero ppdo, para la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco planillas y formularios diversos con destino a la provisión general de las oficinas de la

Repartición a Inspecciones Seccionales de territorio y provincias (Ley nº 4874) en el corriente año.-

2º.- Aprobar asimismo las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras, las cuales importan la suma de $ 62.538.85 m/n distribuida así:

Capital	$ 45.433.12.
Territorios	$ 6.016.17.
Provincias (Ley nº 4874)....	$ 11.089.56.
Total	$ 62.538.85.-

3º.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública para la compra de los artículos que quedan sin adjudicar debiendo regir en dicha licitación el mismo pliego de bases y condiciones, cuya reimpresión autorizará la Presidencia en el número de ejemplares necesarios.

4º.- Imputar los gastos según la forma que indica la Dirección Administrativa.-

10.911 8/928. Nombrar maestra especial de música (una cátedra) para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 8º, a la Srta Lidia Quintana, en reemplazo de la Sra María Huergo de Fortune, que renunció.

6362 D/928 Notificar al peticionario que la advertencia hecha el 1º del actual no tiene carácter de medida disciplinaria.-

7797 20/928 Autorizar a la dirección de la escuela nº 25 del Consejo Escolar 20; para que justifique las inasistencias del

personal que, en los días de grandes lluvias no pueda concurrir a clase, debido a las dificultades de transporte inherentes a la ubicación del citado establecimiento.-

7127 E/928. 1°- Aprobar el gasto de $ 175.78 m/n efectuado en más sobre la suma de $ 814.62 m/n autorizada para la provisión de combustible a las seis escuelas de niños débiles, durante los meses de enero y febrero ppdos, de conformidad a las facturas presentadas por la firma B. Gamberini y Cía.-
2°- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 23 del exp.-

10.956 13°/928. Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 9 del corriente hasta el 8 de julio próximo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n: 13 del Consejo Escolar 13°, Sra Lucía Teresa Bongiovanni de Campastro (asuntos particulares).-

23.541 16°/927 Crear dos escuelas en jurisdicción del Consejo Escolar 16°, la primera en la zona comprendida por la Avenida del Tejar, Avenida General Paz y calles Machain y Ruiz Huidobro y la segunda entre las calles Cuenca y Ladines y vías del F. C. C. A.-

13.314 17°/927 Volver el expediente al Cuerpo Médico Escolar para que someta a detenido examen a la peticionaria e informe concluyentemente si está compren-

dida dentro de los términos del artículo 71, inciso 3° del Reglamento General de Escuelas.-

7659 19/928. —Autorizar a la Asociación de Egresadas de las Escuelas Profesionales de la Capital, para celebrar sus reuniones en el local de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 19°, siempre que las mismas se efectúen mensualmente en días festivos y previo aviso a la dirección del establecimiento.-

5614 9/928. —Autorizar a Dirección Administrativa para que inutilice los sellos de impuesto a las sucesiones, Ley N°. 11287 año 1926, N° 1606 por $10; N°. 1495 por $1; N° 1496 por $1; N° 1497 por $1; N° 1498 por $1, y N°. 1269 por $0.50 agregados por error al juicio de vacancia de la sucesión de don Abraham Osorio tramitado ante la justicia de Santa Cruz, transfiera los fondos a la cuenta de sucesiones vacantes, y haga el descargo respectivo de los sellos que se ordena inutilizar.-

5613. 9/928. —Autorizar a Dirección Administrativa para que inutilice los sellos de impuesto a las sucesiones, Ley N° 11.287 año 1926; N° 1526 por $200; N° 1.192 por $100; N° 1415 por $50; N°. 1573 por $10; N°. 1449 por $1; N° 1450 por $1; N°. 1917 por $0.20 y N°. 1918 por $0.20 agregados por error al juicio de vacancia de la sucesión de José Tritos tramitada ante la justicia de Santa Cruz; transfiera los fondos

a la cuenta de sucesiones vacantes, y haga el descargo respectivo de los sellos que se ordena inutilizar.-

9291 11°/928. Acordar pase de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 11°, a la n° 23 del Consejo Escolar 17°, al vice-director infantil, señor Arturo Barrionuevo Olmos, a su pedido.-

5988 2°/928. Disponer que las siguientes maestras auxiliares continúen prestando servicios en el mismo carácter en las escuelas en que actualmente se encuentran durante un año más:
Brígida Mestó, Josefa Tejeiro Sanchez de Bons, Emilia Cabello, Graciana Etchart, Cristina Dominguez, Isabel H. Monges Almeyra, Julia Aranzadi Ramos, Celia Bergerand de Depit, Isabel B. de Rayner, Honoria Murray de Delsar, María Dolores Patiño, Faustina I. Rusillo de Quintana, María C. Aliberti, María Luisa Arnaboldi, Eva Boveda, Celia O. de García Torres, Alicia Ponce Castañon, Aurora F. Ratto, Juan Schinella, Josefina M. de Rochaix.-

8178 12°/928. 1°.- Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, el proceder del Consejo Escolar 12°, al ubicar a los preceptores señores Felix B. Regalado y Enrique Agra, nombrados para las escuelas de adultos Nos. 2 y 4 del Distrito, en las Nros. 4 y 2 respectivamente.-
2°.- Recordar al Consejo Escolar 12° que, de acuerdo con las disposiciones en

vigor, debió recabar previamente aprobación de la Superioridad para hacer efectiva la medida mencionada.—

8998 16/925. Hacer saber a la Srta Agustina Anselmi, maestra de la escuela n°3 del Consejo Escolar 16° que, de acuerdo con las disposiciones en vigor le corresponde revistar en la tercera categoría, por ser ésta la inicial para el personal de las escuelas primarias de la Capital, con título de profesor o maestro normal.—

10.955 20/928. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 20°, al haber designado a la preceptora de la escuela para adultos N° 3 de su dependencia, Srta Vélida González Rillo, para que tome a su cargo las tareas de inscripción de alumnos para la creación de una escuela de adultos con funcionamiento en la calle San Pedro n. 5551.—

10.302 D/928. 1°.— Autorizar hasta fines del corriente año los servicios extraordinarios de los empleados propuestos por la oficina de Estadística y por la Dirección Administrativa, para concluir la preparación de los certificados de servicios del personal dependiente de la Repartición (administrativo, de inspección y docente) que deben ser remitidos a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 1923, sobre levantamiento

del Curso de Empleados.

2°.- Establecer para los expresados servicios extraordinarios, el horario de tres horas por la mañana y respecto del día sábado la ampliación del horario oficial en una y media horas.-

3°.- Asignar como única retribución por los expresados servicios, el viático establecido en la escala reglamentaria, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente, cuyo refuerzo en la medida necesaria se considerará en oportunidad de resolverse sobre esa cuestión en el orden general.-

4°.- Los certificados de servicios que vaya expidiendo la oficina de Estadística deberán ser remitidos por la Dirección Administrativa, una vez que esta los complete, a la Secretaría General los días 10, 20 y 30 de cada mes, para ser enviados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. A dichos certificados se acompañará una nómina de las personas a quienes correspondan, la que deberá quedar agregada al expediente como comprobante del trabajo que se realiza.

22.184 G/927. Volver el expediente al Arquitecto Director de las obras del Instituto Bernasconi, Sr. Juan Waldorp (hijo), para que informe categóricamente con respecto al ofrecimiento hecho por

el Señor Gutierrez y Urquijo.-

10.772 E/928. Autorizar la concurrencia de los alumnos de 5° y 6° grados de las escuelas Nros 1, 2, 3 y 5 del Consejo Escolar 1°; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 14 del Consejo Escolar 9°, y delegaciones de las demas de los citados Distritos con sus banderas, al acto que se verificará el día 19 del corriente en el cementerio de la Recoleta, en memoria del doctor José María Ramos Mejía, con motivo de cumplirse el XIV aniversario de su fallecimiento.-

Sección Provincias.-

5427 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de la Comisión pro escuela en que funciona la escuela nacional n. 217 de "Campo Dardatti", mediante un alquiler de $ 60 m/n. mensuales pagadero a partir desde la fecha en que se terminen las obras de ampliación proyectadas en el edificio, término no menor de dos años y demás condiciones de práctica.-

9796 I/928. Ascender a auxiliares de las escuelas de la Ley 4874, a los siguientes ayudantes de las mismas con título registrado de maestro normal nacional, dándoles antigüedad al 1° del corriente, de acuerdo con la resolución de fs 2 del exp:

Escuela 28 - Entre Rios. Enrique Morosoli.
" 240. Córdoba Amelia Ecolinda Cartomag-

no.-
Esc. 64 - Buenos Aires - Haydee Tirasoro.-
" 1 Santa Fe. Ramón Anatilio Tajal.
" 1. Santa Fe. Lucrecia Elena H. de Markis
ro.-
Esc. 72 - Santa Fe. - Elvira Nieves Herrera.-
" 199. Santa Fe - Matilde Najt.
" 37. Entre Rios. María Julia Eckard.-
" 177. Córdoba. Raquel Guillermina Feit.-
" 29. Salta. Yolanda Barni.-
" 232 Córdoba. Arminda Trinidad T. de
Camogli.-
Escuela 7. San Juan. - Alicia Peñaloza.-
Escuela 15. Catamarca. Lidia Melo.-
" 38. San Juan. María Isabel Vargas.
" 246. Córdoba. Rosa N. Martin.-
" 49. Santa Fe. - Vicenta Gualberta Cór
doba.-
Escuela. 145. Santa Fe. Ramona Petrona Torres.
" 129. Santa Fe Laura Amanda Tiolfi.-
" 106. San Juan. María Celestina Aguiar,
" 202. Santa Fe Sara Nicolasa Saldias.-
" 256. Córdoba. María Josefa Lugones.-
" 217. Córdoba. Antonina Fontana.-
" 86. Santa Fe. Juana Vittoria
" 137 Catamarca. Alejandro Florentino
Diaz.-
Escuela 96. - Santa Fe. Dolores Ocampo.-
" 43 Córdoba. María Delia Cabral.
" 64 Buenos Aires. María Teresa Marando.
" 177 Córdoba. Delia Carmen Argenti
na Tejedo.-
982 S/928. Hacer saber al recurrente don Fernan
do Lesbégueris que debe dirigirse al

Inspector Seccional de Santa Fe, quien podrá disponer que se giren los alquileres a favor de la Sra. Rosa R. L. de Rios, una vez que llene los requisitos que le indicará dicho funcionario de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 4 del expediente.-

3259.- 16/9/924. 1°.- Disponer que por la D. Administrativa se liquiden en planillas como es de práctica reglamentaria los alquileres que se adeudan al Sr. Duncan M. Munro, por la casa de su propiedad que ocupa la escuela n° 131 de Mendoza, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fs 10 del exp. y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-
2°.- Hacer saber al Sr. Munro que se ha ordenado la liquidación a que se refiere el apartado precedente, y manifestarle que puede dirigirse al Inspector Seccional de Mendoza para su cobro por sí o por medio de apoderado, por autorización a persona que presente los recibos correspondientes subscriptos por el citado, o por intermedio de giro bancario.-
3°.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para que directamente o por intermedio del Inspector Seccional formalice contrato de locación de la casa que ocupa la escuela n° 131 de Mendoza, si es que se justifica su mantenimiento con suficiente inscripción de

alumnos. En caso contrario disponer su traslado o clausura inmediatamente conocer esta resolución.-

9662 E/920 Bautizar con el nombre de "Jaime Escalés" la escuela n° 128 de Nogoyá (Entre Ríos).

9629. S/921. 1°- Mantener la escuela nacional n° 44 de Santiago del Estero en Rapelli - Dpto Pellegrini, por haberse solucionado la falta de local.-

2°- Crear una escuela en el paraje denominado "Desvío Klm. 789 - F. C. C. N", donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local cedido gratuitamente.-

9830 S/928. Autorizar al Consejo General de Educación de la provincia de Salta para que ocupe dos aulas de la escuela nacional n° 5 de esa jurisdicción, a fin de que instale en ellas una escuela nocturna para adultos y siempre que se haga responsable de cualquier deterioro que se produzca en los muebles o material escolar durante las clases, para las cuales se cede.-

9430 C/923. 1°- Disponer que el poder que en el presente caso debe extender el Sr Escribano consultante debe facultar al doctor Nicolás González Luján, con domicilio en la ciudad de Córdoba para intentar con respecto a la fracción de campo ubicada en el lugar denominado "El Cano", pedanía San Bartolomé, departamento de Río IV, de la provincia de Córdoba, en nombre y representación de su legítimo propietario

el Consejo Nacional de Educación, toda acción posesoria o petitoria; interdictos de cualquier clase; acción real de reivindicación, juicio de deslinde, mensura y amojonamiento, a cuyo efecto se le facultará para verificar y cuestionar mojones, acciones por daños y perjuicios, por percepción de frutos, sean estos naturales o civiles, y sus intereses, así como también cualquier acción criminal en caso de establecerse la comisión de hechos delictuosos.-

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para desglosar el testimonio de escritura agregado a las actuaciones, y lo remita al Dr González Luján, juntamente con el poder, por intermedio del Inspector Seccional de Córdoba, dejando la constancia correspondiente.-

10.907 I/928 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de La Rioja

Esc. n. 36: maestro ayudante, al Sr. Jaime Roldan, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela n. 62: Maestra ayudante, a la Srta Rosario Rearte por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela n. 166: maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Blanca Alba Pazo, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de San Juan.

Escuela n. 72: maestra ayudante, a la M.

N. N. Srta. Rosa Argentina Barraldo, por aumento de inscripción de alumnos.

8466. B/928. 1º.- Mantener en las funciones que actualmente desempeña en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a su pedido, y hasta tanto pueda dársele un cargo administrativo, remunerado en forma equivalente a la asignación que actualmente goza como director de tercera categoría, al director de escuelas de la Ley 4874, señor Jacobo Steimberg.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 171 de Buenos Aires, a la actual directora de la nº 249 de Tucumán, Sra. Clara M. de Gallo.-

20.727. S/927. 1º.- Mantener en todas sus partes la resolución de fs 25 del exp- fechada el 21 de enero ppdo- de conformidad con lo propuesto por la Inspección General de Provincias a fs 48 del exp.-

2º.- Disponer que la Inspección Seccional ubique al director de la escuela nº 131 de San Luis don Antonio Durán en una escuela que no esté alejada de algún centro poblado, donde pueda recibir asistencia médica, en razón de haber comprobado que necesita de un tratamiento adecuado para curarse, tener antigüedad de 18 años y haber obtenido el concepto sintético "Muy bueno" en el año 1927.

6148 S/928. Pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que comunique al Inspector Seccional de San Luis y al

peticionario el dictamen de la Asesoría Letrada producido a fs 4 y archivar el expediente.-

6937 E/928. Llamar seriamente la atención, a la Srta Celma Griselda Chavez, actual directora de la escuela nº 163 de Santa Fe, por los entorpecimientos que ha causado en la marcha regular de la escuela nº 108, al no ocupar la dirección de esta última, de la cual era titular, en los comienzos del presente curso.-

7632 E/928. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias desde el 8 al 31 de marzo del corriente año, en que ha incurrido la directora de la escuela nº 249 de Tucumán, Sra Clara M. de Gallo, por causa de fuerza mayor (artículo 18 del Reglamento de Licencias), de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 5 del expediente.-

9170 B/928. Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela nacional nº 86 de Buenos Aires para que celebre sus reuniones en el local del mencionado establecimiento los días domingos o feriados, con la presencia de la directora.-

Sección Territorios.-

5268 T/928. 1º.- Comunicar al Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, que no ha sido posible conceder el pase solicitado por la Srta Dionisia Inés Mayo, por no existir las vacantes de maestras que la misma indica en su nota de fs 1 del exp, pasada por el Ministerio a consideración de este Consejo.-

2º.- Hacer saber a la Srta Mayo que las

solicitudes de traslado, según la reglamentación vigente, deben dirigirse por intermedio de la Inspección Seccional respectiva; y archivar el expediente.-

5735 I/928. 1º- Ascender, con antigüedad al 1º de abril ppdo a la categoría de directores de escuela superior de Territorios, a los de elemental Sres. José F. Muñoz, Angela F. de Díaz y Odilon Salas.-

2º- Ascender, con antigüedad al 1º de abril ppdo a la categoría de director de escuela elemental de Territorios, a los siguientes de infantil: María A. V. de Sánchez, Angélica F. Schnarbah, Lisandro Pérez Luna, Rector M. Sambarino, Domingo Blanco Silva, Etelvina G. de Alegre y Santiago G. Taas.-

4575. C/928. Autorizar el funcionamiento provisorio de la escuela nº 77 de Las Breñas (Chaco) en el salón cedido por el director de la misma, hasta tanto sea posible encontrar otro local que permita trasladar la escuela.-

10866. I/928. 1º- Ascender a la 3ra categoría a los siguientes maestros normales nacionales que prestan servicios en las escuelas de Territorios, nombrados en carácter de maestros de 4a categoría:

Angela Pérez	Esc. nº 58. Chaco.
Dominga Zaragoza	" " 1 Formosa
María Teresa Ocampo de Ballestero	" " 225 Pampa
Ernestina Arce de Bianchi	" " 36. Río Negro
María Luisa Enrik	" " 36 " "
Patricio Rodríguez	" " 38 " "

Eduardo Loyola	Esc. n.	3	Río Negro
Antonio Carmelo Montaperto	" "	17	" "
Jorge Jack Montero	" "	24.	Neuquen
Guillermo R. Montiveros	" "	101.-	"
Dionisia Benavídez	" "	1	Misiones
Hermenegildo Marcos	" "	10	"
Enriqueta Peralta	" "	11	"
Rosario Coghlan	" "	11	"
Secundino Fernández	" "	20	"
Eugenio L. Rodríguez.	" "	24	"
Teresa M. Branca	" "	29	"
Mercedes Cleofe Branca	" "	29	"
Virginia Meza Ramírez	" "	33	"
Santa Cruz Berón	" "	36	"
Carlota Amalia Escalada	" "	43	"
Juana Angelita Dei Franceschi	" "	58	"
Edelmira Jara de Ortiz	" "	59	"
Catalina Dolores Valdez	" "	67	"
Sara Victoria Gervasoni de Costa	" "	72	"
Adelina Harrisberger de Rydll	" "	58	"
Casimira Martínez	" "	87	"
Ulises A. Esquivel	" "	97	"
María Eloisa Golpe Cora de Barreto	" "	105	"
Beatriz H. García de Alamo de Bariloni	" "	15	"
María A. Becker	" "	140	"
Margarita Esther Vidal	" "	1	Formosa
Carlos Ramón Vidal	" "	1	"
Eleuterio Eduardo Cáceres Zelaya	" "	22	"
Pedro A. Corrales Vargas.	" "	36	"
Exequiel Gómez	" "	42	"
María Angélica Verdier	" "	48	"
Josefa N. Quiroga Novillo	" "	58	"
María I. Bagranichny	" "	58	"
Paz F. T. Sauri	" "	58	"

Juan Bautista Buzzi	Esc. n.	32	Chaco.
Isabel del Pilar Sanchez	" "	127	"
María Carmen Vazquez de Pineyro	" "	40	"
Electra Cabral Bianchini	" "	58	"
María Narcisa González	" "	63	"
María Elena Sotelo	" "	63	"
Crescencia Sotelo	" "	63	"
Elena Isabel Morgan	" "	67	"
Adan H. Ramirez Barrios	" "	90	"
Rodolfo Valchar	" "	126	"
José María Silva	" "	31	Neuquén
Dominga Benitez Lezama de Torres Curth	"	16	Río Negro.
Tomasa Isasi de Molinelli	"	20	Chubut.
Julia Elsa Romero	"	37	"
María Elena Romero	"	37	"
Carlos Barboza	"	17	Río Negro.
Olga Moretto	"	10	"
Victorino Silverio Fernández	"	135	Pampa.
Josefa Olsina	"	13	"
María Ofelia Frigerio	"	24	"
María Margarita Martínez	"	154	"
Fausto Gutierrez	"	128	"
Emma Estela Hernández	"	5	Chubut.
Catalina Bertolo	"	66	Pampa.
Roberto Enrique Alampresa	"	83	"
Graciela E. Lanz Campaco Antúes	"	31	"
Delia Allen	"	5	Santa Cruz.
María Isabel Paz	"	1	Pampa.
Florentina Pardo de Campos	"	4	"
Antonio Alfredo Ciccognani	"	9	"
José Oliva	"	9	"
Carmen María Nicolasa Oliva Latino	"	9	"
Elisia Varela	"	14	"
Amelia G. Panzulli	"	16	"
Asterio E. Gatica	"	16	"

Eugenio H. Gimenez. - Esc 20 Pampa.
Pedro Alvarez Terán " 35 "
María Antonia Alcira Caro " 41 "
Dominga Marrau " 52 "
María Adela Ozón de Quintanilla " 60 "
Argentina Dominga del Carmen Varela " 65 "
Blanca Rosa Paez de Cornejo " 111 "
María Isabel Riveros " 39 Rio Negro.
Margarita E. de Haro Congote " 110 Misiones.
Angélica Hadad " 105 "
Lydia Argentina Bedani " 13 "
María Eleodora Ponce " 36 Rio Negro.
Nicéfora Cleofe Maidana " 105 Misiones.
Fernando Ruiz " 101 "
Antonia R. de Aguilar " 15 "
María Teresa Caltabull " 16. Pampa.-
Rosa Angélica Caltabull " 16 "
Emma Teresa Dalmau " 133 "
Rosa Luciana Mochiato " 222 "
Carolina Bonifatto " 21 Misiones.
Emma A. del Rosso " 3. Formosa.
Blanca Rosa Benoist " 6 Chaco.
María Angélica Saenz Tovia " 69 "
Justino Silva Figueredo " 7 Misiones
Bernardina Pedernera " 10 Rio Negro.
Basilia J. Pedernera " 10 " ".-

2º.- Nombrar maestros de 3ra categoría a los siguientes maestros normales nacionales que prestan servicio en las escuelas de territorios y revistan como suplentes:

Teresa Esther Moreno - Esc 158 Misiones.
Juana Emilce Ferrand " 158 "
Modesta Elvira Gomez " 56 "

María Clrofe Sosa.	Esc.	71.	Misiones.
Rosa Meza de Romero	"	22	"
Dora F. Tavin	"	21	Pampa.
Estela Bustos Bazan	"	7	"
Noemi Morales Ascurra	"	31	"
Juana María Ramirez	"	65	"
Heraclio Chavez	"	168	"
Adrian Urquiza	"	223	"
María Loreto Suarez	"	224	"
Juana Velazquez	"	125	"
Carmen Díaz	"	21.	"
Eduarda D. Tarada	"	104	"
Vicente Molina	"	104	"
María Ramona Ponce Salinas	"	104.	"
Norberto Colombato	"	225	"
José González	"	225	"
Dolores Winkler	"	54	"
Ezequiel Barroso	"	80	"
Rosa M. Dalmau de Bartolomé	"	133	"
Dionisia Ramona Fernández	"	80	"
Elisa Matilde Elizathe	"	60	"
Ramón I. Elizondo	"	1	"
María Inés Echague	"	2	"
Emma A. Cedin	"	16	"
Laureano Zuriaga	"	7	Neuquén.
Juan Lorenzo Nieto	"	15	"
Victor Anibal García	"	61	"
Felix D. Hamelin Guzman	"	51	"
Catalina C. de Roberts	"	33	Chaco.
María Eloisa Tula	"	116	"
Esther Benarios de Róveda	"	42	"
Petronila Alvarez Lotero	"	26	"
Fernando Ayala Contreras	"	4	Rio Negro.
Laura Tarragona	"	36	" "

José R. Mieres Fernández - Esc. 1 - Formosa.
Teófilo González Burgos " 1 "
Luisa Galarza " 2 "
Estefanía Etchemendy " 58 "
Aida Rosa Artigas Lancelle " 18 "
Juana Alba Silva Larrea " 34 Chaco.
María de los Angeles Elías Martín " 31 "
Lydia Médici " 38 Río Negro.
María Edgardo López " 56 Neuquén.
Elsa María Franchi " 23. Río Negro.
María Delia Mozotegui " 23 " "
María Victoria Lapierre " 61 " "
Teresa Casadei " 55 " "
Marciano Sandoval " 52 " "
Francisco Prieto " 32 " "
Isolina C. Ortiz " 32 " "
Anselmo Rivas " 56. Misiones.
Gustavo Laporte " 21. Chubut.
Aurora Villar " 20. Misiones.

3°.- Dirección Administrativa, practicará la liquidación de sueldos de todo el personal referido en el expediente, a contar de la fecha de esta designación, por tratarse de maestros que están en ejercicio y liquidará igualmente los sueldos de vacaciones, a los maestros que ejercen en escuelas que funcionan del 1° de setiembre al 31 de mayo.-

4°.- Oficina de Estadística informará respecto de los que no tengan el título registrado, para que llenen este requisito en el término de 90 días.-

Sobre raspado a fs 173 línea 3, fs 176 línea 24,

fs 177 línea 20 y fs 192 línea 20, "Para", "De", "e", y "58", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 182 renglones 26 y 27, fs 184 renglones 18 y 19, fs 187 renglones 27 y 28, fs 189 renglones 10 y 11, fs 190 renglones 1 y 2, y fs 193 renglones 16 y 17 "de servicios", "nacional", "Luján", "Jacobo", "producido", "del" y "Olga Marcello - esc. 10 Río Negro", respectivamente, Vale.-
Sobre raspado a fs 186 líneas 33 y 34, "si es que se justifica su mantenimiento con suficiente" - Vale.-
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

Alf Lauan